

13 JUN 2007
LANUS,

Nº 0879

DECRETO

Visto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la agente María Rosana TORNIELLI, Legajo Nº 15105/6, quién cumple funciones de Trabajadora Social en el área de la Secretaria de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de no resentir las tareas habituales es necesario asignar personal reemplazante, se propone para ello a la agente Maria Lujan MARIÑO, Legajo Nº 20051/6, a fin de cumplir funciones en el área de la dependencia antes mencionada,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º. - Prorrógase en el período comprendido entre el día 1º de Junio de 2007, la designación de la agente Maria Lujan MARIÑO, Legajo Nº 20051/6, D.N.I. Nº 20.484.327, que fuera dispuesto por Decreto 2042/06, en el cargo categoría 18, con funciones de Trabajadora Social en el área de la Secretaria de Desarrollo Humano, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 658, Agrupamiento 3 -Personal Profesional; hasta el reintegro al cargo de su titular María Rosana TORNIELLI, Legajo Nº 15105/6, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 3. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confeccionado	

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"Ad - Honorem"

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..



... ..
... ..
... ..
... ..
... ..